



Ucr. Diana Trevizo
Rep: rptPoliza

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE CHIHUAHUA
Póliza: E00054 Del 05/10/2020

Fecha y hora de Impresión: 16/oct./2020 09:10 a. m.
Página: 1

Concepto: F/Fl-005588 RET Y APORTACIONES 2A QNA SEPTIEMBRE 2020

Beneficiario: PENSIONES CIVILES DEL ESTADO			Folio / Cheque : SPEI		
No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	2112-01-0020	PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	\$139,430.50		F/Fl-005588 RET Y APORTACIONES 2A QNA SEPTIEMBRE 2020
0002	2117-01-0001	7% RETENCIÓN FONDO PROPIO	\$2,759.35		F/Fl-005588 RET Y APORTACIONES 2A QNA SEPTIEMBRE 2020
0003	2117-01-0005	12% RETENCIÓN FONDO PROPIO	\$43,486.41		F/Fl-005588 RET Y APORTACIONES 2A QNA SEPTIEMBRE 2020
0004	2117-01-0002	3% RETENCIÓN SERV. MÉDICO	\$744.35		F/Fl-005588 RET Y APORTACIONES 2A QNA SEPTIEMBRE 2020
0005	2117-01-0005	12% RETENCIÓN FONDO PROPIO	\$49,014.94		F/Fl-005588 RET Y APORTACIONES 2A QNA SEPTIEMBRE 2020
0006	1112-01-0001	BANAMEX 3513213 PPAL.		\$235,435.54	F/Fl-005588 RET Y APORTACIONES 2A QNA SEPTIEMBRE 2020
0007	5599-0001	AJUSTES POR REDONDEO		\$0.01	F/Fl-005588 RET Y APORTACIONES 2A QNA SEPTIEMBRE 2020
Sumas iguales =>			235,435.55	235,435.55	

Otras cuentas		
Cliente	73562443	
Razón Social	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUM	
Por Aplicar = Su operación ha sido enviada al banco destino.		
Capturista	Usuario 07	PERLA I,RIVERA/O
Autorizadores	Usuario 07 Usuario 08	PERLA I,RIVERA/O NESTOR,ARMENDARIZ/LOYA
Cuentas	Cuenta retiro	
	COMISION ESTATAL DE DERECH - 934 / 3513213	
	Cuenta/CLABE Destino	
	BBVA BANCOMER - 012150004449469010	
Datos de la transferencia	Importe MXN	\$ 235,435.54
	Fecha valor	05/10/2020
	Fecha de aplicación	Mismo Día
	Número de referencia	5588
	Concepto del pago	APORT Y RET 2A QUIN SEP 2020
	Número de Autorización	036484
	Autorización remota	La autorización remota debe realizarse antes de la fecha y hora programada.

4008/2020

OK
Pagada
5. OCT. 20



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

COMISIÓN ESTATAL DE
LOS DERECHOS HUMANOS

RECIBIDO
06 OCT. 2020
ORIENTACIÓN Y QUEJAS

Chihuahua, Chih., a 01 de octubre de 2020.

Oficio: DF-1401/2020
Cobro de Retenciones y S
Asunto: Aportaciones de seguridad social.

RECIBIDO
06 OCT. 2020
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LIC. NESTOR MANUEL ARMENDARIZ LOYA
Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

Con la finalidad de continuar con el otorgamiento de prestaciones económicas de seguridad social y servicios médicos asistenciales a favor de los trabajadores en activo, jubilados y pensionados de la institución patronal incorporada al régimen de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua;

Adjunto Facturas FI-0005588 y FI-0005610 por la cantidad de \$238,040.29 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUARENTA PESOS 29/100 M.N.) correspondiente a la segunda quincena de septiembre de 2020 mismas que se entregan bajo los siguientes conceptos y avisos de cobro:

RETENCIONES Y APORTACIONES DE LA SEGUNDA QUINCENA DE SEPTIEMBRE DE 2020			
	No. AVISO	CONCEPTO	IMPORTE
9	120248	RETENCIÓN FONDO PROPIO	46,245.76
1	120249	APORTACIÓN FONDO PROPIO	68,504.08
6	120250	RETENCIÓN SERVICIO MÉDICO	744.35
5	120251	APORTACIÓN SERVICIO MÉDICO	1,488.70
8	120252	RETENCIÓN CUENTA INDIVIDUAL	49,014.94
2	120253	APORTACIÓN CUENTA INDIVIDUAL	53,099.40
4	120254	APORTACIÓN FONDO PENS. GARANT.	12,253.85
3	120255	APORTACIÓN GTOS. ADMINISTRACIÓN	4,084.46
10	61848	RETENCIÓN PRÉSTAMOS	2,604.75
	SUMA		\$ 238,040.29

Las retenciones y aportaciones de seguridad social y servicio médico que se le cobran mediante el presente oficio, encuentran su motivo y fundamento de conformidad con lo dispuesto en el anverso de la hoja.

Dichas retenciones deberán de ser enteradas a la Institución, dentro de los cinco y diez días hábiles siguientes a cada quincena, al tratarse de retenciones y aportaciones de seguridad social o servicio médico, respectivamente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 22 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua y 33 del Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Chihuahua y convenios de incorporación respectivos.

De no enterar dichos conceptos, en los términos previamente señalados, generarán los recargos en los términos de los artículos 14 fracción VI y 78 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, así como 35 fracción II, y 36 del Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores al Servicio del Estado de Chihuahua.

Cabe mencionarle, que como Institución Patronal incorporada, tiene la obligación de realizar las retenciones al trabajador y efectuar las aportaciones de seguridad social antes mencionadas, pues son la base para otorgar y garantizar el otorgamiento de los servicios y prestaciones que otorga Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Oficio: DF-1401/2020

Asunto: Cobro de Retenciones y Aportaciones de seguridad social.

De relevancia especial, le informo que al no enterar las retenciones y aportaciones correspondientes a los trabajadores que se incorporaron a partir del 1° de enero del año 2014, fecha en que entró en vigor la nueva Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, correspondientes al régimen de cuentas individuales, se afectará gravemente el saldo acumulado, incluyendo los intereses o rendimientos que generen éstas en la cuenta individual del trabajador, base de cálculo para el pago de sus futuras pensiones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 32, 33, 35, 37, 44, 61 y Décimo Transitorio de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

Por ello, solicito su oportuna intervención, a fin de solventar los adeudos que tiene la Institución a su cargo, con esta Entidad de Seguridad Social, recodándole la responsabilidad que se le establecen por los daños o perjuicios que se llegaren a generar, por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo consignadas en la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, sin menoscabo de las sanciones que procedan conforme a las leyes aplicables, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del ordenamiento legal citado.

Así mismo, me permito comunicar el saldo pendiente de pago de su dependencia, el cual incluye la segunda quincena de septiembre de 2020:

COMISION EST DE DERECHOS HUMANOS			
Concepto	Importe	Concepto	Importe
Pensión Estática	-	Retención Fondo Propio Reforma	43,486.41
Jubilados y Pensionados	13,376.35	Aportación Fondo Propio Reforma	61,605.70
Pensión de Vuidez u Orfandad	7,035.72	Retención Cuentas Individuales	49,014.94
Retención Servicio Médico	744.35	Aportación Cuentas Individuales	53,099.40
Aportación Servicio Médico	1,488.70	Fondo Pensión Garantizada	12,253.85
Diferencial Servicio Médico	-	Gastos de Administración	4,084.46
Servicio de Medicamentos	-	Préstamo a Corto Plazo	2,604.75
Retención Fondo Propio	2,759.35	Préstamo Hipotecario	-
Aportación Fondo Propio	6,898.38	Total	\$ 258,452.36

Adicionalmente a lo anterior y de acuerdo al Artículo 78 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, le comunico que los recargos acumulados, ascienden a la cantidad de \$56,379.09 CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE 09/100 pesos.

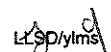
Quedamos a sus órdenes para atender cualquier duda o aclaración al respecto, debiendo entender que de no recibir éstas, en un término no mayor a los cinco días hábiles siguientes a la recepción del presente oficio, los conceptos y saldos antes mencionados se considerarán aceptados en su totalidad, esperando el pago correspondiente.

Sin otro particular, agradezco de antemano el pago del adeudo acumulado y en forma oportuna de los Avisos de

Atentamente,

LIC. MARIO GUSTAVO MONTEMAYOR GUERRERO
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE FINANZAS

cc -



"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo".

"2020, Año de la Sanidad Vegetal".



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

RFC Emisor: PCE811216FC3
Regimen Fiscal :603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
AV. TEOFILO BORUNDA ORTIZ 2900 CENTRO CHIHUAHUA CHIHUAHUA

Table with Folio Fiscal (5D1F533C-8EE1-40CC-9D4F-28270137873A), Factura (FI-005588), Fecha (01/10/2020), Hora (10:39:59), Lugar Emision (31160), Codigo Cliente (34), Condiciones (CREDITO), Tipo Comprobante (Ingreso), Forma Pago (99-POR DEFINIR (99)), METODO PAGO (PPD-PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO), Moneda (MXN PESO MEXICANO), Tipo Cambio (1)

Table with RECEPTOR (COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS), AVE. ZARCO 2427 ZARCO CHIHUAHUA CHIHUAHUA CP 31020, Uso CFDI (G03 GASTOS EN GENERAL), RFC (CED920927MP5 54-COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS), APORTACIONES Y RETENCIONES SEGUNDA QUINCENA SEPTIEMBRE 2020

Main table with columns: Codigo, Descripcion, Recibo PCE, Unidad, Cve Prod/ServClave, Unidad, Cantidad, Precio Unitario, Importe. Lists various retention and contribution items like RETENCION 8% F.P., APORTACION 20% F.P., etc.

Table with fields: ESTE DOCUMENTO DE UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI, No. Serie del CSD, No. Serie del Certificado del SAT, RFC Proveedor, Certificacion, Fecha y Hora de Certificacion

Table with financial summary: Subtotal (235,435.54), Impuestos Traslucidos, IVA (0.00), Total (235,435.54)

Sello Digital del CFDI: PRSYmSiuiO3i8uDwyU6E7vC/rEJWkD+pgapi9nEBa+pHWLfqUCNg1InkobWovEJPamQgsGbV3011/nQFD3IKH9LNaeel89wAxdAcSB810CQvAkDvRdp/19vbxvXlFAK...

Sello del SAT: MOJVeU65GFR14IMuVZ2pOnaVDNWrrWYL2f95bDtxAKs1m8 +15gl6gxHZ450NLTKISKWPCUxO6jYBqNI008NobLHXahHf87SzTIVGtYQaYJ3jtHfcs3xhsy7qydon18i/5hkxezIqFv21Tb5S7IHvaDG4sd9EgWPXObb1iA8cYFo20UyhID

Cadena Original del Complemento de Certificacion del SAT: ||1.1||5D1F533C-8EE1-40CC-9D4F-28270137873A|2020-10-01T11:40:02|EME000602QR9|PRSYmSiuiO3i8uDwyU6E7vC/rEJWkD+pgapi9nEBa+pHWLfqUCNg1InkobWovEJPamQgsGbV3011/nQFD3IKH9LNaeel89wAxdAcSB810CQvAkDvRdp/19vbxvXlFAK...



[DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 54/100 M.N.]



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

RFC Emisor: PCE811216FC3
Regimen Fiscal :603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
AV. TEOFILO BORUNDA ORTIZ 2900 CENTRO CHIHUAHUA CHIHUAHUA

TR-689

Folio Fiscal
5D1F533C-8EE1-40CC-9D4F-28270137873A
Factura FI-005588
Fecha 01/10/2020 Hora 10:39:59
Lugar Emision 31160
Codigo Cliente 34
Condiciones CREDITO
Tipo Comprobante Ingreso
Forma Pago: 99-POR DEFINIR (99)
METODO PAGO: PPD-PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO
Moneda MXN PESO MEXICANO
Tipo Cambio 1

RECEPTOR
COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
AVE. ZARCO 2427 ZARCO CHIHUAHUA CHIHUAHUA CP 31020
Usa CFDI G03 GASTOS EN GENERAL
RFC CED920927MPS 54-COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
APORTACIONES Y RETENCIONES SEGUNDA QUINCENA SEPTIEMBRE 2020

Table with columns: Codigo, Descripcion, Recibo PCE, Unidad, Cve Prod/Serv, Clave Unidad, Cantidad, Precio Unitario, Importe. Rows include RETENCION 8% F.P., RETENCION 12% F.P. REFORMA, APORTACION 20% F.P., etc.

* 2112-01-0020

139,430.49

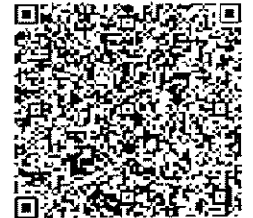
ESTE DOCUMENTO DE UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI
No. Serie del CSD 0000100000410363731
No. Serie del Certificado del SAT 000010000004477432
RFC Proveedor Certificacion EME000602QR9
Fecha y Hora de Certificacion 2020-10-01T11:40:02

Subtotal 235,435.54
Impuestos Traslados

Sello Digital del CFDI
PRSYmSiu03i8uDwyU6E7vC/rEjWkD+pgqpi9nEBa+pHWLfqUCNg1InkobWdVeiPamQsgbV3011/nQFD3IKH9LNaeeI89wAxdAcSB810CQvAkDvRdp/19vbxvXifAKrNECvdRlenOR
WhiLwwKUXDiml/RV+
39X5jim9eZpQOLunT097VBI20f5dDFyqVJJsUZ8gM5Qjh7nTdSx7AguEMN9K2Ve0CZeK3oNvBLWBzweIexv5dOWrdKxEQ313G9sGHchSsAJ7gFVB87g4rZhfYJb/hKcX5FFQZyWp
UdQ4VByU9RX0vztu4lbwQ/p/kiPVjh+h9bVZSoPZutkFW4dA==

IVA 0.00
Total 235,435.54

Sello del SAT
M0JVeu65GfR14IMuVZ2pOnaVDNWrWYL2f95bDtXAKs1m8
+5gl6gxHZZ4SONLTKISKWPCUx06jYBqNIO08NobLHXahHf87SzTIVGtYQaYj3jtHfc53xshy7qydon18i/5hixezIqFv21Tb557IHvaDG4sd9EgWPXObb1IA8cYFo20UyhiDcE2DaKU9U
yE11NcTFEUB5x9oD6LG1k6WnWNo5z6KoQmZOP3Hq6aWphhVL2yVo3YkSO6IYOErXgeaCjfo2b7OIFWqxsBt3a+ut+9Ea668tpvV61rABEF9cU0



Cadena Original del Complemento de Certificacion del SAT
||1.1|5D1F533C-8EE1-40CC-9D4F-28270137873A|2020-10-01T11:40:02|EME000602QR9
|PRSYmSiu03i8uDwyU6E7vC/rEjWkD+pgqpi9nEBa+pHWLfqUCNg1InkobWdVeiPamQsgbV3011/nQFD3IKH9LNaeeI89wAxdAcSB810CQvAkDvRdp/19vbxvXifAKrNECvdRlenO
RWhiLwwKUXDiml/RV+
39X5jim9eZpQOLunT097VBI20f5dDFyqVJJsUZ8gM5Qjh7nTdSx7AguEMN9K2Ve0CZeK3oNvBLWBzweIexv5dOWrdKxEQ313G9sGHchSsAJ7gFVB87g4rZhfYJb/hKcX5FFQZyWp

[DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 54/100 M.N.]